Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 AGO 2014

Expte. Nº 24/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes pertenecientes al MUSEO HISTÓRICO "PROFESOR EDUARDO ASHUR" de esta UNIVERSIDAD, en el marco del Inventario General 2013 (Res. CS Nº 226-13), atendiendo al año de registro de los bienes, la precariedad, la obsolescencia y la vida útil ampliamente superada de acuerdo a la Resolución 47-SH-1997 de la Secretaría de Hacienda de la Nación, además de no cumplir con los estándares tecnológicos para la Administración Pública.

QUE a fs. 16 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 15.334 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo del MUSEO HISTÓRICO "PROFESOR EDUARDO ASHUR" de esta UNIVERSIDAD:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL	ALTA_AÑO
273	BOTIQUÍN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE	$ 1,00	1987
18155	SELLO NUMERADOR AUTOMÁTICO "K.W."	$ 1,00	1983
224348	PC MARCA DTK ATX – PROCESADOR INTEL PENTIUM II	$ 1,00	1999
228959	LECTOR DE CODIGO CON BARRAS DE RANURA PARA LECTURA	$ 1,00	1999
242914	MÁQUINA DE ESCRIBIR – MARCA BRITON – SERIE 27717	$ 1,00	2001
	TOTAL	$ 5,00	

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin.. Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0748-14